



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

*"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"*

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2018-MDM/A

Monzón, 24 de septiembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON:

VISTO:

El Memorandum N° 125-2018-MDM/A-H, de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Monzón, mediante el cual solicita se sirva dar trámite con el respectivo acto administrativo con referencia a la encargatura del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Monzón, y demás recaudos que se adjuntan como antecedente en un total de un (01) folio útil, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo determina el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, siendo atribuciones del Alcalde de conformidad al Inciso 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, delegar sus atribuciones políticas y administrativas en un regidor hábil y teniendo que viajar a la ciudad de Lima para realizar gestiones en diferentes instituciones del estado, tales como: PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO RURAL, PROVIAS Y DEVIDA, los días 24 y 25 de septiembre de 2018; por lo que se hace necesario elevar a Resolución la Encargatura a nombre del regidor hábil, Sr. Regidor Cristian, Guerrero Silva, conforme a lo solicitado en el Memorandum N° 125-2018-MDM/A-H, de fecha 21 de septiembre de 2018;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR;** el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Monzón, al Sr. Regidor Cristian Guerrero Silva, los días 24 y 25 de septiembre de 2018, Encargatura que se hace necesario por viaje a la ciudad de Lima del Sr. Alcalde Víctor Alejandro Pajuelo Santos, en Comisión Oficial de Servicios, para realizar gestiones en diferentes instituciones del estado, tales como: PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO RURAL, PROVIAS Y DEVIDA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- LA DELEGACION;** otorgada en el artículo precedente es para atribuciones POLÍTICAS y ADMINISTRATIVAS, dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR;** al Jefe de la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de Monzón, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el portal institucional: [munimonzon.gob.pe](http://munimonzon.gob.pe).

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: [WWW.munimonzon.gob.pe](http://WWW.munimonzon.gob.pe)

Monzón – Huamalíes – Huánuco





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON**  
PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO  
*"Trabajando por un Gobierno de Unificación Social"*  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR;** la presente resolución de alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, al Sr. Regidor Cristian, Guerrero Silva, y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y trámite correspondiente.

**ARTICULO QUINTO. – DEJESE;** sin efecto toda resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

VAPS/A.MDM  
VPFP/SG.  
Hágase Saber..!!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON  
HUAMALÍES - HUÁNUCO  
Ing. Víctor A. Pajuelo Santos  
ALCALDE